

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO III – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OFERTAS**

Nº DE OFERTA: T664

PERÍODO POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/05/2021

FECHA DE FINALIZACION: 31/05/2021

FECHA DEL ACTO DE LECTURA (dd/mm/aaaa): 30/04/2021

CAPACIDAD OFRECIDA (en m³/día): 50.000

PUNTO DE RECEPCION: CHUBUT

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: CHUBUT SUR

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Tarifa y cargos máximos regulados (en pesos: mercado local para la ruta Chubut-Chubut Sur, vigente en cada momento). Tarifa mínima requerida “Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente en cada momento, mas todos los impuestos que compongan la misma. No se cobrarán los cargos fideicomiso gas correspondientes.

CRITERIO DE ASIGNACION ELEGIDO: (1)

- 1) Precio x Plazo x Volumen
- 2) Precio x Plazo
- 3) Precio x Volumen
- 4) Precio

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

La asignación de la solicitud sobre esta oferta está condicionada a que sea en conjunto con las ofertas de capacidad ofrecidas del T665, T666, T667, T668, T669 y T670 publicadas actualmente por el mismo período de uso.

El solicitante tendrá que ofrecer un servicio de Distribución al Oferente en zona de entrega SCS (PM 313 “VALVULA 3 A RIO GALLEGOS”) por el volumen que totalizan las Ofertas presentadas para la ruta Tierra del Fuego-Santa Cruz y para la ruta Chubut-Chubut Sur, y que permitan a éste cubrir su actual abastecimiento en la zona AEROPUERTOS ARGENT. 2000 RUTA 39 (Ciudad de Río Gallegos).